



Compra directa Nº 1/2022 - Solicitud de pedido de precio para la adquisición de Pabellones Patrios

I) Objeto de la Compra:

1. Una (1) Bandera Nacional

2. Una (1) Bandera de Artigas

3. Una (1) Bandera de los Treinta y Tres Orientales

Medidas aproximadas: 180 cm de largo 120 cm de ancho

Material de confección: Seda o raso

Formato: El sol debe ser bordado, las franjas deberán ser cosidas

II) Condiciones Particulares:

- 1. El precio plaza SIIF de la oferta adjudicada será abonado a crédito y a los sesenta (60) días, una vez verificada la correcta entrega de la mercadería por los responsables designados por el IIBCE.
- 2. Los precios plaza **deberán cotizarse en moneda nacional**, indicándose en tal caso si el mismo incluye o no los impuestos vigentes. De no indicarse expresamente, se entenderán incluidos en el precio cotizado.
- 3. Mantenimiento de oferta 30 días.
- 4. El plazo de entrega deberá ser dentro de los veinte (20) días de notificada la adjudicación parte de la Administración.
- 5. Se deberá presentar el formulario de identificación del oferente con número de RUT, indicando que se encuentra en condiciones de contratar con el Estado y cumplir con el Art. 46 del TOCAF, el cual se encuentra adjunto al pliego.
- 6. Criterios para la evaluación de las ofertas:

La evaluación de las ofertas se realizará atendiendo a los siguientes parámetros de ponderación:

PRECIO 40 puntos
ANTECEDENTES y REFERENCIAS EN PLAZA 60 puntos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONOMICA: Le corresponderá 40 puntos (cuarenta) a la oferta más económica y en forma proporcional al resto.

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

Puntaje económico= 40 x Pb/Pi

Pb: es el precio más bajo entre las ofertas que califican

Pi: es el precio en la propuesta en consideración





- 7. Antecedentes y Referencias en Plaza en el último quinquenio
- 60 (sesenta) puntos a quien posea antecedentes positivos con un mínimo mayor o igual a 5, que no registre observaciones en el RUPE.
- 30 (treinta) puntos a quien posea antecedentes positivos con un mínimo mayor o igual a 3 y menos de 5 antecedentes, que no registre observaciones en el RUPE.
- 15 (quince) puntos a quien posea a quien posea antecedentes positivos con un máximo de 2 y un mínimo igual a 1, que no registre observaciones en RUPE
- Quien no presente antecedentes no tendrá puntaje.

Los antecedentes deberán presentarse por carta firmada, no se aceptará simples listados enumerativos.

- 8. En ningún caso se admitirán cesiones de crédito.
- 9. Los adjudicatarios, una vez realizada la entrega de la mercadería, deberán enviar **la factura** a la casilla administracioniibce@iibce.edu.uy.

III) Condiciones Generales:

- 1. Deberá darse cumplimiento, en lo pertinente, a lo dispuesto por los Decretos 150/2012 y 155/2013 modificativas y concordantes.
- 2. A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 155/013 de 21 de mayo de 2013.
- 3. La empresa ganadora deberá estar **ACTIVA** en el sistema **RUPE al momento de la adjudicación**, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en plazo mencionado.
- 4. Las ofertas serán presentadas únicamente en línea, no se recibirán ofertas por otra vía.

Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) a través de la página web del Sistema Integrado de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy) hasta el 28 de enero de 2022 hora 12:00.-

5. Las consultas de procedimiento deberán ser realizadas por correo a las siguientes casillas: administracioniibce@iibce.edu.uy; carolinaiibce@gmail.com; noelarjonaiibce@gmail.com.





ANEXO I - Formulario de identificación del Oferente Compra Directa Nº 1/2022

| Nombre del proveedor: |
|---|
| Cédula de identidad / Identificación Fiscal Extranjera/ RUT: |
| Correo electrónico: |
| El/Los que suscribe/n (nombre de quien firme y tenga |
| poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en |
| representación de (nombre de la Empresa oferente) |
| declara/n bajo juramento que la oferta presentada vincula a la empresa en todos sus términos y |
| que acepta/n sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares de la |
| Compra Directa Nº 1/2022, así como las restantes normas que rigen la contratación. |
| A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias. |
| FIRMA/S: |
| ACLARACIÓN DE FIRMAS: |